

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2022.
5. PRESENTACIÓN DE LAS PONDERACIONES QUE SE APLICARÁN A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 A AGOSTO 2025.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CON RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL MECANISMO DE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES

En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a votación de las integrantes y el integrante de la Comisión el informe mensual previamente circulado, mismo que rinde la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, durante el desarrollo de esta sesión. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haberlos, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/260822: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-685/2022, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de julio de dos mil veintidós. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, con relación al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la "Presentación del Plan Anual de Actividades de Capacitación 2022", la Secretaria de la Comisión procede a exponer lo correspondiente, mencionando en lo esencial que, el citado Plan deriva del cumplimiento al Programa de Formación y Capacitación, y que en un primer momento la Unidad de Formación y Desarrollo, se dio a la tarea de elaborar un cuestionario denominado "Detección de Necesidades de Capacitación" (DNC), con la finalidad de generar una estadística de las distintas actividades solicitadas por el personal del Instituto, en alineación con los Ejes Temáticos; refiriendo además que, una vez analizada la información de la DNC, la Unidad procedió a gestionar las capacitaciones con los entes internos y externos, a efecto de integrar una oferta en igualdad de oportunidades y de condiciones a todas y todos quienes colaboran en el Instituto.-----

Acto continuo, en uso de la voz, la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo expone ante las integrantes y el integrante de la Comisión e invitados presentes, la Oferta de actividades de formación y capacitación disponible para el personal del Instituto adscrito a las distintas Áreas, Direcciones, Unidades Técnicas y Administrativas, correspondientes al último cuatrimestre del ejercicio 2022, refiriendo que, con base a lo solicitado por el personal del Organismo y la periodicidad en la que

se llevara a cabo este plan, hay algunas actividades que se incluirán en la oferta institucional del siguiente ejercicio, enfatizando que, en el plan que se presenta, se integraron actividades que permitieran dar cobertura en igualdad de oportunidades y de condiciones a todo el personal del Instituto, dentro de los ejes de: Perspectiva de Género, No Discriminación y Derechos Humanos; Cultura Organizacional; Desarrollo Humano; Ética y Visión Institucional. Una vez aclarado esto, señala que, en cuanto a las capacitaciones externas se incluyen dentro del citado Plan, el Diplomado en "Derechos Humanos y Género", a impartirse por la Universidad Iberoamericana; así como los Cursos que se ofertan por conducto del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, siendo los siguientes: Curso de "Administración Organizacional Efectiva", Curso de "Fortalecimiento de Competencias Humanas y Productivas", Curso de "Estrategias Comunicativas para la Calidad en el Servicio", y el Curso "Redacción de Documentos Oficiales Administrativos"; complementando la oferta externa con el Curso denominado "Políticas Públicas en materia de Combate a la Corrupción", a impartirse por el Sistema Estatal Anticorrupción.

Ahora bien, en cuanto a las capacitaciones internas, se precisan las siguientes: Taller de "Comunicación no violenta, un lenguaje de vida" y el taller "Técnicas para superar la ansiedad y el estrés", a impartirse por la Dirección de Igualdad y No Discriminación; Curso-taller de "Excel básico a intermedio", "Word nivel básico a intermedio", a impartirse por la Coordinación de Informática adscrita a la Dirección Administrativa y el Curso-taller "Preservación de archivos", a impartirse por la Dirección de Archivos. Por último, menciona que, dentro de este Plan, asimismo, se han considerado actividades complementarias, consistentes principalmente en torneos deportivos, tal como el propio personal del Instituto lo expresó, en las respuestas a los cuestionarios de DNC.

En uso de la voz, la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea externa el reconocimiento a la Presidenta y a la Secretaria de la Comisión por su labor para capacitar al personal, y menciona la importancia del tema de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos dentro de dicha planeación; posteriormente el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, se suma a la felicitación por el trabajo realizado y sugiere que se les extienda al personal capacitado, de manera interna una constancia, diploma o algún documento que reconozca dicha participación; sugiere también que en caso de los cursos a impartirse en modalidad virtual se puedan grabar para futuras consultas, y por último expone la sugerencia de que en el próximo Plan Anual de Actividades de Capacitación, se proporcionen herramientas de planeación al personal, para la ejecución del futuro proceso electoral. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión respalda la propuesta de emitir constancias internas para el personal que se capacite, y se suma a las felicitaciones por el trabajo de la Unidad de Formación y Desarrollo; del mismo modo, en uso de la voz, el Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano agradece las labores realizadas para materializar las capacitaciones al personal.

En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haberlos, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/260822: La presente Comisión Permanente otorga el visto bueno a la propuesta del Plan Anual de Actividades de Capacitación 2022 que presenta la Unidad de Formación y Desarrollo. Lo anterior, es aprobado por unanimidad

de votos.-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/260822: Se faculta a la Secretaria de la Comisión para remitir a la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, la propuesta del Plan Anual de Actividades de Capacitación 2022, presentado por la Unidad de Formación y Desarrollo. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, siendo este el quinto, correspondiente a la Presentación de las Ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las Evaluaciones Anuales del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, para el cálculo de la Evaluación Trianual, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2025, la Secretaria de la Comisión refiere que, tal como lo expuso en la mesa de trabajo del Consejo General llevada a cabo de forma previa a esta sesión ordinaria, una vez que se han cumplido con los requisitos solicitados por la DESPEN, de conformidad con la normatividad aplicable, se debe formalizar la aprobación de las referidas ponderaciones, tanto por la presente Comisión Permanente como del Consejo General.-----

En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haberlos, se establecen los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/260822: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 inciso e) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la presente Comisión Permanente aprueba dar por vistas las Ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las Evaluaciones Anuales del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, para el cálculo de la Evaluación Trianual, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2025. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/260822: Se aprueba facultar a la Presidenta de la Comisión para remitir al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, las Ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las Evaluaciones Anuales del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, para el cálculo de la Evaluación Trianual, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2025, a efecto de que por su amable conducto, se sometan a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en cuanto al punto sexto del orden del día, correspondiente a la presentación del Informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, con relación a la elaboración de la Tabla de Equivalencias de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, del Mecanismo de Cambios de Adscripción y Rotación. Acto seguido, la Consejera Presidenta pone a consideración de la y el integrante de la Comisión el informe en cita, consultando si existen comentarios al respecto, y al no haber

comentarios, se somete a votación los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 06/CPSSPENPRA/260822: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el Informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, con relación a la elaboración de la Tabla de Equivalencias de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, del Mecanismo de Cambios de Adscripción y Rotación. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 07/CPSSPENPRA/260822: Se aprueba facultar a la Presidenta de la Comisión para remitir al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el Informe que rinde la Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, con relación a la elaboración de la Tabla de Equivalencias de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, del Mecanismo de Cambios de Adscripción y Rotación; a efecto de que, por su amable conducto, se sometieran a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Evangelina Mendoza Corona, somete a consideración la propuesta de un receso de la sesión, con motivo a que una de las integrantes de esta Comisión Permanente, debe atender un asunto urgente propio del ejercicio de sus funciones; receso que es aprobado por unanimidad de votos, fijando las 13:00 horas en la presente fecha, para el reinicio de la sesión. -----

En observancia al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día veintiséis de agosto del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad de Formación y
Desarrollo
Lic. Alibeth Molina González

Secretaria de la Comisión

Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Invitado

Consejero Electoral
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Invitado

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar, acto seguido, se declara reinstalada la sesión ordinaria, continuando con el desarrollo de la misma, la Presidenta de la Comisión, informa que previo a declararse el receso, el siguiente punto tratar consiste en "Asuntos Generales", y dentro de este rubro, enlista el tema referente a la Convocatoria Interna para cursar el Diplomado en Derechos Humanos y Género, a efecto de deliberar, respecto a la selección del personal que participará en este Diplomado y solicita a la Secretaria de la Comisión, dar cuenta de las personas que se inscribieron en dicha convocatoria.-----

En ese sentido, la Secretaria de la Comisión da a conocer la lista de las personas inscritas, puntualizando que existe un total de 26 personas que se registraron en la Convocatoria Interna, de las siguientes áreas: tres personas de la Dirección Técnica del Secretariado, cuatro personas de la Dirección Jurídica, una persona adscrita a la Contraloría Interna, dos de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, cuatro personas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, una persona de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, dos de la Unidad de Formación y Desarrollo, dos personas de la Unidad de Transparencia, dos de la Unidad Técnica de Fiscalización, una persona de la Coordinación de Comunicación Social, dos de la Subdirección de Planeación y finalmente dos personas del Área de Consejeras y Consejeros Electorales; al respecto se muestran los nombres de las personas en la pantalla durante la sesión virtual, y la Secretaria les indica a las y los presentes que, a un costado de cada nombre, a través de un enlace de google drive se pueden consultar las cartas de intención presentadas por el personal, y muestra el apartado donde se indica el resto de documentos entregados para cumplir los requisitos señalados en la Convocatoria. -----

Asimismo, la Secretaria de la Comisión, menciona que, todas las personas inscritas cumplen con los requisitos establecidos, salvo el caso de las siguientes cuatro personas; el C. Armando de la Cruz Guevara, Analista Especializado II, adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quien cuenta con licenciatura concluida pero únicamente presenta certificado de estudios; de la Unidad de Formación y Desarrollo, se exponen los casos del C. Samuel Jorge Rodríguez Rodríguez, quien tiene una antigüedad de poco más de quince años en el Instituto y el C. Roberto Alonso Meza Lara, con una antigüedad de siete años, ambos Jefes de Oficina, quienes cuentan con estudios de licenciatura concluidos, sin embargo no cuentan con Título Profesional, y por último, la Secretaria refiere el caso del C. Joaquín Antonio Rivera Juárez, Analista Especializado, adscrito a la Dirección Jurídica, quien actualmente cuenta con una antigüedad ininterrumpida de 7 meses, sin embargo se informa que no es personal de reciente ingreso en el Instituto, ya que ha laborado en la institución desde el año 2016 en tiempos indistintos, por el tipo de contratación de carácter eventual; colaborando en además de la Dirección de área donde actualmente tiene su adscripción, en la Unidad

Técnica de Fiscalización y en la Unidad de Formación y Desarrollo. Del mismo modo, manifiesta que, de los cuatro casos presentados, se cuenta con los respectivos vistos buenos de las Titulares de área; por lo anteriormente expuesto, se deja a consideración de la integración de la Comisión, el tomarlos en cuenta para otorgarles un espacio en el Diplomado.-----

Las y el integrante de la Comisión, de forma conjunta con los invitados presentes, deliberan ampliamente acerca de la temática sometida a su consideración, y dentro de los planteamientos que se efectúan, se hace referencia de manera general a las bases de la Convocatoria; en ese sentido, se consensa entre las y los presentes, que se les dará la oportunidad a las cuatro personas aludidas, para quedar en la selección del personal que cursará el Diplomado en Derechos Humanos y Género, y se determina la aprobación de participación de las otras veintidós personas inscritas. Acto seguido se detecta que queda disponible un lugar, para cubrir los veintisiete espacios ofertados, planteándose durante el desarrollo de la sesión, el hecho de que sería importante incluir a una Consejera o Consejero Electoral en el Diplomado, por lo que después de exponer algunos puntos de vista, se determina que sea la Presidenta de la Comisión Permanente, la persona que ocupe el espacio, siendo que, en la propia sesión ordinaria, la Consejera manifiesta su aceptación para quedar dentro de la selección de personas participantes. Lo anterior, con el respaldo del resto de la Consejera y los Consejeros que se encuentran conectada y conectados a la sesión. Al no haber más comentarios, y al considerarse suficientemente discutido el tema, se somete a votación de la integración de la Comisión el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 08/CPSSPENPRA/260822: La presente Comisión Permanente, aprueba la lista del personal seleccionado para cursar el Diplomado en Derechos Humanos y Género, a impartirse por la Universidad Iberoamericana Puebla, e instruye a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, para su publicación y difusión en los canales de comunicación institucionales conducentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con dieciocho minutos se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de agosto dos mil veintidós, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. -----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

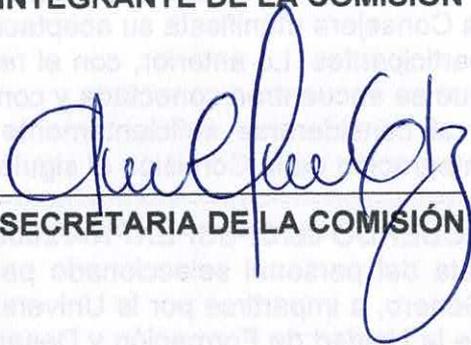
**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**


SECRETARIA DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión de Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de agosto del año dos mil veintidós.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
LISTA DE PERSONAL SELECCIONADO PARA CURSAR EL
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA

SEC	ADSCRIPCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	PUESTO	PORCENTAJE DE BECA
1	CONTRALORÍA INTERNA	ESCOBAR	MEDINA	JOSÉ ISMAEL	ANALISTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA	100%
2	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MORALES	DOMINGUEZ	KARINA	JEFA DE OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	100%
3	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	SANDOVAL	CENTENO	ANGÉLICA	DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	80%
4		DE LA CRUZ	GUEVARA	ARMANDO	ANALISTA ESPECIALIZADO	100%
5		MORENO	NUÑEZ	JORGE FRANCISCO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES DIDÁCTICOS E INSTRUCTIVOS ELECTORALES	100%
6		PÉREZ	TORRES	TERESA JACQUELINE	TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA	100%
7	DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	GUERRERO	HERNÁNDEZ	ROCÍO	JEFA DE DEPARTAMENTO	100%
8		VILLEGAS	LAGUNES	IVONNE	DIRECTORA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	80%
9	DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	DECLÉ	PULIDO	LORIEEN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	100%
10	DIRECCIÓN JURÍDICA	MARTÍNEZ	REYNA	NELLY DEL CARMEN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATUAL	100%
11		GÓMEZ	GALVÁN	EDUARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	100%
12		SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	ANA PAULA	TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	100%
13		RIVERA	JUÁREZ	JOAQUIN ANTONIO	ANALISTA ESPECIALIZADO	100%
14	DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO	VELASCO	MATADAMAS	VINNY	ANALISTA ESPECIALIZADO	100%
15		LINARES	CASTILLO	BIANCA	ANALISTA ESPECIALIZADA	100%
16		NAVARRO	SOTO	BLANCA ARELY	JEFE DE OFICINA DEL ÁREA DE PROYECTOS	100%
17	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	HERNÁNDEZ	MÉNDEZ	DANIELA	ANALISTA DE SOPORTE EN PLANEACIÓN	100%
18		RIVERA	PÉREZ	ADRIANA MARÍA	ANALISTA DE SOPORTE EN PLANEACIÓN	100%
19	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	MEZA	LARA	ROBERTO ALONSO	JEFE DE OFICINA	100%
20		RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	SAMUEL JORGE	JEFE DE OFICINA	100%
21	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTRADA	VARGAS	ARACELY	ANALISTA	100%
22		SOTO	RAMÍREZ	EDGAR	ANALISTA ÚNICO	100%
23	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	CELIS	ZAYAS	MANUEL	ANALISTA DE FISCALIZACIÓN	100%
24		JUÁREZ	DE LA CRUZ	VERÓNICA	ANALISTA ESPECIALIZADA DE NORMATIVIDAD Y RESOLUCIONES	100%
25	ÁREA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	GUZMÁN	LÓPEZ	FREDY	ASISTENTE DE CONSEJERO (A) ELECTORAL	100%
26		LÓPEZ	DOMÍNGUEZ	BENJAMIN	ANALISTA ESPECIALIZADO	100%
27		MENDOZA	CORONA	EVANGELINA	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL	80%

NOTA: LA PRESENTE LISTA FUE APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO 08/CPSSPENPRA/260822, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS; ASENTADO EN EL ACTA IDENTIFICADA COMO ACT/CPSSPENPRA-08/2022.

